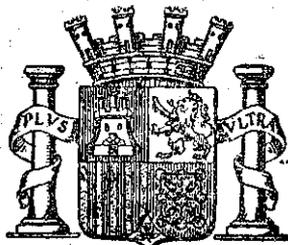


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI. Número 126 Barcelona, 26 de mayo de 1938 Tomo II Página 683

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 8.990

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Enrique Tomás Pascual, del reemplazo de 1931, peseteneciente al C. R. I. M. núm. 11, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 11 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 8.991

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Leandro Anda Galarza y José Rodríguez García, ambos del reemplazo de 1940, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto,

deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 8.992

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Javier Codina Baxarias, del reemplazo de 1931 y Pedro Esteve Noya, del reemplazo de 1932, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que algunos de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 8.993

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Francisco Oller Fábregas, del reemplazo de 1929, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está ac-

tualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 8.994

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Emiliano Ter Sumoy, del reemplazo de 1933, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CONCURSOS

Núm. 8.995

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos primeros y segundo de la orden circular número 8.708, de 17 del actual (D. O. núm. 122), relativa a la reorganización de la Educación Premilitar, todos aquellos doctores o licenciados en Medicina y Cirugía—civiles o militares—que deseen to-

mar parte en el concurso que se celebra para designar los miembros del Comité Central y Comités provinciales correspondientes a dicha especialidad, lo solicitarán mediante instancia dirigida al Ministro de Defensa Nacional. Las instancias deberán tener entrada en el Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 13 de junio próximo y en ellas deberán hacerse constar todos cuantos antecedentes y justificantes sean necesarios para acreditar los méritos que aleguen. Podrán presentarse todos los doctores o licenciados en Medicina y Cirugía que lo deseen y como méritos para la elección se tendrán en cuenta los siguientes:

a) Conocimientos y trabajos que guarden relación con la educación física y demás aspectos de la educación premilitar.

b) Haber quedado inválido como consecuencia de hechos derivados de la actual contienda.

c) Ser inútil para la lucha en los frentes.

d) Haber prestado servicios meritorios a la República, en especial desde el comienzo de la guerra.

A las instancias deberá unirse también la documentación que le acredite en forma indubitable como tal doctor o licenciado y el aval sindical o político que garantice su afección al Régimen.

Los designados como consecuencia de este concurso quedarán adscritos al Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría del Ejército de Tierra). Los actualmente militares continuarán con el sueldo y empleo que tuvieren y los civiles quedarán asimilados a mayor médico para todos los efectos administrativos, en tanto ocupen el cargo para el que sean elegidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.996

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la orden circular núm. 8.708 de 17 del actual (D. O. núm. 122), relativa a la reorganización de la Educación Premilitar, todos los jefes y oficiales que deseen tomar parte en los concursos que se celebren para la elección del vocal militar del Comité Central y de los presidentes de los Comités provinciales, lo solicitarán mediante instancia dirigida al Ministro de Defensa Nacional. Las instancias deberán tener entrada en el Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 14 de junio próximo y en ellas deberán hacerse constar todos cuantos antecedentes y justi-

ficantes sea necesarios para acreditar los méritos alegados.

Como méritos para la elección se tendrán en cuenta:

a) Conocimientos y trabajos que guarden relación con la instrucción militar y la educación física.

b) Haber quedado inválido como consecuencia de hechos derivados de la actual contienda.

c) Haber prestado servicios meritorios a la República, en especial desde el comienzo de la guerra.

Las instancias se cursarán por conducto reglamentario debidamente informadas, debiendo los jefes respectivos darles la tramitación de urgencia que el plazo señalado requiere.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 8.997

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERIA, a los 4 alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 12 de abril pasado, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual, pasando a ocupar el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Manuel Gorri Cortés.
D. Lorenzo López Delgado.

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Pedro Torrent Torrent.
D. Luciano Silleros de Pedro.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 8.998

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de teniente en campaña del Arma de ARTILLERIA, al alumno de la misma D. Antonio García Orad, el cual ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de enseñanza. Disfrutará en el em-

pleo que se le confiere la antigüedad de 10 del mes actual, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo junio, pasando destinado al C. O. P. A. número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.999

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INGENIEROS, a los cuarenta y un alumnos de la misma (veintitres de al especialidad de Transmisiones y dieciocho de la de Zapadores), que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con don José Xufre Nones y termina con don Cándido Medina Orellana, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela. Disfrutarán en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 8 del actual, con efectos administrativos de la revista de Comisario del próximo junio, pasando a ocupar el destino que a cada uno se le señala, al que deberán incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ESPECIALIDAD DE TRANSMISIONES

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. José Xufre Nones.
D. Antonio Martín Medina.
D. Vicente Bernal Hervás.
D. Federico Alonso Casadey.
D. Amador Córdoba Castro.
D. Francisco Moner Millá.
D. Lucrecio Robles Cánovas.
D. Oscar López Martínez.
D. Raafel Luis Manzano.
D. Julio Sacristán de Blas.
D. Carmelo Ibáñez Delgado.
D. José Guirao Zubimendi.
D. Ricardo Zaldívar Presmanes.
D. Joaquín Buisán Viral.
D. Antonio Guerrero Roque.
D. José Milá Pujadas.
D. Andrés Gñ de Frutos.
D. Manuel Izquierdo Puentes.
D. Pedro Santiago Perpinyá.
D. Angel Fuentesría Pérez.

Al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Tomás Tónico García.
D. Juan Basols Jalaver.
D. Luis González Bruñuel.

ESPECIALIDAD DE ZAPADORES*Al Cuadro Eventual del Ejército del Este.*

D. Miguel Giménez Marcos.
D. Miguel Cruz Pastor.
D. Salvador Soria Zapater.
D. José Navarro Díaz.
D. Simón Argiles Palau.
D. Tomás Enfedaque Ibarra.
D. Salvador Grau Ritiwragen.
D. Joaquín Fuentes Mínguez.

Al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. José María Amat Soler.
D. Luis Fayola García.
D. José Palacios Gálvez.
D. José Bagüeste Ballabriga.
D. Cayetano Macián Celdrán.
D. José Martín Pizarro.
D. José Martínez Encinas.
D. Norberto Rubio Martínez.
D. Antonio Santiago Campos.
D. Cándido Medina Orellana.
Barcelona, 23 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

SUELDOS, HABÉRES Y GRATIFICACIONES

Núm. 9.000

Circular. Excmo. Sr.: Las facultades para extender los certificados básicos que se señalan en el apartado segundo de la orden circular del Ministerio de la Guerra, fecha 4 de octubre de 1936, referente a los milicianos que cayeron en los primeros momentos de la lucha, facultad ésta que tenía la Comandancia General de Milicias, pasa a la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, creada por orden circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), autorizando a ésta (en sus Delegaciones) para que practique las informaciones sumarias y extienda los certificados básicos que se señalan en el apartado segundo de la orden circular de 4 de octubre de 1936, las que a su vez serán visadas por el Comandante Militar de la plaza respectiva.

El derecho que otorgaba la citada orden circular de 4 de octubre de 1936 (D. O. núm. 206), es extensivo a los que sucumbieron, desaparecieron o quedaron inútiles defendiendo al Gobierno legítimo de la República hasta el 31 de diciembre de dicho año 1936, como día en que quedó constituido el Ejército Regular, incluyendo en él a las Milicias Populares.

A los fines de evitar toda posible duplicidad de pagos a las Milicias organizadas en Cataluña por este concepto de muerte, desaparición o inutilidad, puesto que algunos de los beneficiarios pueden haber percibido devengos a través de la Generalidad de Cataluña, la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra procederá a la satisfacción de los debidos pagos del personal que haya dependido de la Generalidad de Cataluña desde

el momento que el dicho organismo autónomo traspasó sus servicios sobre el particular al servicio del Poder Central, o sea el primero de julio de 1937 pudiendo los interesados que tuvieran pendiente de cobro devengos anteriores dirigirse en petición a la Generalidad por lo que respecta a dichos devengos anteriores a la indicada fecha del citado traspaso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.001

Circular. Excmo. Sr.: Como la sublevación militar sorprendió a muchas familias españolas con sus miembros accidentalmente separados, viene dándose el caso de encontrarse en la zona leal hijos menores de causantes muertos o desaparecidos en defensa del Gobierno legítimo de la República, que no perciben asistencia alguna de los Poderes Públicos porque sus madres con derecho preferente y excluyente de pensión, se hallaban cuando estalló la sublevación militar en la zona facciosa e imposibilitadas hoy, por tanto, de ejercitar su derecho por esa causa. Por todo ello, este Ministerio, visto el informe de la Inspección de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, ha acordado que los habéres de guerra que vienen satisfaciendo ese servicio por causas de muerte o desaparición de combatientes, sea también satisfecho a los hijos menores cuando la viuda del causante y madre de dichos hijos no pueda ejercitar su derecho por encontrarse involuntariamente en zona facciosa y siempre que los hijos del causante que se encuentran en nuestra zona y que reclaman en defecto de su madre, acrediten su estado de pobreza y falta de recursos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL**DESTINOS**

Núm. 9.002

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA don Antonio Gómez de Salazar Martínez Mesas, de reemplazo por herido, según circular de 25 de junio de 1937 (D. O. núm. 156), dado de alta para prestar servicio activo, por hallarse totalmente restablecido, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.003

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INTENDENCIA don Alejandro Madariaga Rodríguez, jefe del Depósito de Intendencia de Madrid, pase destinado como jefe administrativo comarcal de Ciudad Real.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.004

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, profesional, don Pedro Alvarez Cortes, ascendido por orden circular núm. 8.637, de 18 del actual (D. O. núm. 121), del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, quede confirmado en el mismo en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.005

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Ingenieros, profesional, D. Carlos García Gómez, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 73302, de 27 de abril último (D. O. número 104), pase destinado al Batallón de Zapadores del XV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.006

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS, en campaña, procedente de Milicias, D. Daniel Blanco Sacristán, de la Agrupación Sur del Ejército del Este, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.007

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor asimilado de INGENIEROS don Antonio Hernández Alvarez, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 16, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.008

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS don Xurt Broeger Betz, en expectación de destino en Barcelona, pase a prestar servicio al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.009

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Infantería de MILICIAS D. Jesús Escarriaza Zabala y D. Ernesto Adam Cuervo, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.010

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Caballería, D. Ricardo Puig García, del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pase a las órdenes de esta Subsecretaría, para ulterior destino, con arreglo al párrafo segundo de la circular número 6.853, de 22 de abril próximo pasado (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.011

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS, de Ingenieros (Transmisiones) ascendido a este empleo por orden circular núm. 5.988, de 12 de abril (D. O. núm. 89), don Máximo Valentín Ontañón, pase destinado al

Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.012

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, del XX Cuerpo de Ejército, D. Bonifacio Martínez Cerralbo, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, continuando en la Unidad en que actualmente se halla encuadrado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.013

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cinco oficiales de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán profesional D. Manuel Pérez Fernández y termina con el de igual empleo en campaña D. Ramón Coll Pijuán, ascendido por órdenes circulares números 8.624 y 8.625, de 18 de mayo actual (D. O. núm. 129), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, como confirmación en su nuevo empleo; en las Unidades que vienen prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes profesionales

- D. Manuel Pérez Fernández.
- D. Luis Alcalá Zamora Castillo.

Capitanes en campaña

- D. Rodolfo Campos Hernández.
 - D. Félix Casaña Ferrer.
 - D. Ramón Coll Pijuán.
- Barcelona, 23 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.014

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este, del capitán de INFANTERÍA, profesional, D. José Pedrós Giner, adjudicado en la relación que sigue a la orden circular de 22 de abril próximo pasado (D. O. núm. 98), quedando dicho oficial confirmado en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro y continuando en la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.015

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los treinta y dos oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Montero Rodelgo y termina con el sargento D. Ricardo Hernández Lozano, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

- D. José Montero Rodelgo, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
- D. Antonio Ramírez Cervantes, id.
- D. Inocencio Saliera Luján, idem.
- D. Daniel Bona Vives, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.
- D. José Gardón Lacomba, idem.
- D. Antonio Ramírez Cervantes, id.
- D. Víctor Montero Blanco, idem.

Tenientes

- D. Miguel Sánchez Villanueva, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.
- D. Alfredo Ruiz Zarza, idem.
- D. José García Cortón, idem.
- D. Dionisio Cuzano Rico, idem.
- D. José Serrate Nebot, idem.
- D. Celedonio González López, id.
- D. Aurelio Yagüe Martínez, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
- D. Antonio Gómez Santos, idem.
- D. Gumersindo García Jiménez, id.
- D. Eduardo Fernández Fernández, idem.
- D. Rafael Jiménez Porres, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargentos

- D. Santiago González Granada, en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.
- D. Miguel Aguirre Otermin, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.
- D. Víctor Bime Fonte, idem.
- D. Francisco Calvo San José, id.
- D. José David Heredia, idem.
- D. José Morales López, idem.

D. Lorenzo Fernández Prelizo, id.
D. Arturo Lleonat Sánchez, idem.
D. Florencio García Soler, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
D. Miguel Salido Mora, idem.
D. José Galisteo Navarro, idem.
D. Manuel Pastor Palau, idem.
D. Isidro López Guzmán, idem.
D. Ricardo Hernández Lozano, id.
Barcelona, 24 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.016

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo civil que figura en la siguiente relación, asimilado a las categorías que se indican, pase a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilado a capitán médico

D. Angel Payá Espinós, de la Clínica núm. 3, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia, al segundo Cuadro Facultativo de Sanidad Militar.

Asimilado a alférez practicante

D. Jerónimo Salmerón López, de la Clínica núm. 7, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a la Clínica núm. 3, de la misma Agrupación. Barcelona, 22 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.017

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, procedente de Milicias, D. Juan Bernia Martínez, de la 99 Brigada Mixta, pase destinado a la Comandancia Militar de Valencia, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.018

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ochenta y cuatro tenientes de INGENIEROS, en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza por D. Jacinto Alonso Alvarez y termina por D. Vicente López García, cuya procedencia se indica, pasen destinados a los Cuadros Eventuales y Batallón que se mencionan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Jacinto Alonso Alvarez, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Leandro Arias García, del IV Cuerpo de Ejército.
D. Ricardo Asensio Miras, de la 36 Brigada Mixta.
D. Roque Bacigalupe Vicario, del II Cuerpo de Ejército.
D. Doroteo Barrios Satué, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.
D. Francisco Becerra Bautista, de la 150 Brigada Mixta.
D. Justo Blanco Murillo, de la Comandancia de Ingenieros del Centro.
D. Rogelio Calvo Pañero, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Francisco Castro Aznar, idem.
D. José Domínguez Arguello, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
D. José Esteban Hernández, de la 36 Brigada Mixta.
D. Gerardo Fernández Ramírez, de la 111 Brigada Mixta.
D. Enrique Galindo Milego, de la 70 Brigada Mixta.
D. Arturo Ganga Rossignol, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Bonifacio García Gill Pérez, del II Cuerpo de Ejército.
D. Hilario Gil Serrano, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Fabián Gómez Cortadell, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Francisco González Quijano, de la Brigada de Fabricación y Recuperación.
D. Ernesto Gutiérrez Catalán, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. José Hernández Urbán, de la octava División.
D. Liborio Hierro González, de la 112 Brigada Mixta.
D. Manuel López Fernández, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. José López Redondo, idem.
D. Manuel Lozar Rivera, idem.
D. Jesualdo Marín-Serrano Díaz-Crespo, de la 150 Brigada Mixta.
D. Antonio Millán Hernández, de la 70 Brigada Mixta.
D. Pablo Monjas Sánchez, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Manuel Montero García, del II Cuerpo de Ejército.
D. Angel Moreno Pastor, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Enrique Navarro Ordóñez, id.
D. Mariano Orgaz Moreno, del II Cuerpo de Ejército.
D. Venancio Pardo del Pozo, id.
D. Amador Pancorbo Rujz, de la 112 Brigada Mixta.
D. Luis Peñalva Mascarell, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Manuel Pérez Cortijo, de la 36 Brigada Mixta.

D. Raimundo Pérez de Gracia Escudero, de la 112 Brigada Mixta.
D. Félix Peribáñez Ortega, de la 36 Brigada Mixta.
D. Francisco Pozas Carrillo, de la 150 Brigada Mixta.
D. Juan J. Redondo Fiz, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Martín Rehkoff Rehkoff, de la séptima Brigada Mixta.
D. Agustín Rodríguez Lage, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Agatónico Rodríguez López-Peláez, de la cuarta Brigada Mixta.
D. Alberto Rodríguez Parrilla, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Francisco Rodríguez Martín, de la 75 Brigada Mixta.
D. Antonio Roldán Fernández, de la 70 División.
D. Emilio Sánchez González, de la Brigada de Trenes Blindados.
D. Andrés Saura García, del VI Cuerpo de Ejército.
D. Luis Valbuena Vera, de la Brigada de Fabricación y Recuperación.
D. Benito Verdú Moya, de la 150 Brigada Mixta.
Al Batallón de Obras y Fortificación número 6
D. José A. González López, del Batallón de Obras y Fortificación número 6.
Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura
D. Bartolomé Rodríguez Alvarez, de la 86 Brigada Mixta.
Al Cuadro Eventual del Ejército del Este
D. Isidoro Aguado San José, del Ejército del Norte.
D. Andrés Alba Calzada, del Ejército del Norte.
D. Evaristo Alvarez Sánchez, id.
D. Raimundo Arconada Rodrigo, idem.
D. Miguel Aristarán Layseca, id.
D. Eugenio Arregui Díaz, idem.
D. Santiago Ayora González, id.
D. Bonifacio Barquin Castro, id.
D. Lorenzo Basagoiti Calzada, id.
D. José Gómez Lirola, de la 104 Brigada Mixta.
D. Florencio Haza Palacio, del Ejército del Norte.
D. Lucas Ibáñez Valcárcel, idem.
D. Justo Linares Rivera, idem.
D. Alejandro Olveira Rodríguez, idem.
D. Juan Pintado Villanueva, id.
D. Antonio Sáiz Arce, idem.
D. Adolfo Sáiz Menéndez, idem.
D. Miguel Sánchez Fuente, idem.
Al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra
D. José Agulló Pérez, de la 49 Brigada Mixta.
D. Francisco Bonilla Sánchez, de la sexta División.
D. Manuel Charlán Rey, de la 49^o Brigada Mixta.
D. Antonio Gil Burillo, de la sexta División.
D. Valentín Gutiérrez Martínez, de la 49 Brigada Mixta.
D. Rafael Hervás Cano, idem.

D. Mariano López Gomis, ídem.
 D. Aurelio Lorente Marco, ídem.
 D. Ezequiel Riesgo Pérez, de la 47 División.
 D. Pedro Sáiz Ragel, de la 69 Brigada Mixta.
 D. José Sánchez Carrillo, de la 49 Brigada Mixta.
 D. Fernando Toro Suárez, de la 60 Brigada Mixta.
 D. José Vázquez de la Vega, de la 49 Brigada Mixta.
 D. Julio Verges García, ídem.
Al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro
 D. Vicente López García, de la 46 División.
 Barcelona, 23 de mayo de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.019

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña del CUERPO DE TREN, procedente de Milicias, D. Emilio Herrera Pérez, en expectación de destino, pase a prestar servicio al octavo Batallón de Transporte Automóvil, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.020

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 6.642, de 18 de abril próximo pasado (D. O. núm. 96), quede sin efecto alguno, debiendo incorporarse el teniente de MILICIAS de Infantería D. Mateo Parpal Barceló, al destino que en el Batallón de Retaguardia núm. 20 le fué asignado por orden circular de 30 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 291, pág. 433, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.021

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería, de MILICIAS, don José Ruiz Alvarez, pase destinado como ayudante profesor a la Escuela Popular de Guerra, Región Catalana, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.022

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Infantería, de MILICIAS, don El-

seo Roig Levanterí y D. José Amorós Vidal, destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, por orden circular núm. 8.053, de 10 del actual (D. O. núm. 114), pasen destinados al Batallón de Retaguardia núm. 23, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.023

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar la degradación impuesta por el jefe del XI Cuerpo de Ejército al teniente de MILICIAS don José Ortega Núñez, el que pasará a prestar servicios a la Unidad Disciplinaria de dicho Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.024

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Infantería, D. Bernardino García Navas, del Batallón de Ametralladoras núm. 19, pase destinado al Batallón de Retaguardia número 12, incorporándose con urgencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.025

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias, de Infantería, D. Gregorio Rojas Anguita, el sargento de la misma Escala D. Nicolás Nieto Fernández y el sargento en campaña, de Infantería, procedente de Milicias, D. Baltasar Esteban Juan, de la 33 Brigada Mixta, del Ejército del Norte y de la 19 Brigada Mixta, pasen destinados al Batallón de Retaguardia número 23, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.026

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente procedente de MILICIAS don José Torrejón Ladrón de Guevara, pase destinado a la Sección de Personal de esta Subsecretaría, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.027

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Lorenzo Batalle Juncosa, de a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura, pase destinado a las del jefe del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.028

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces de Complemento de ARTILLERIA D. José Relat Estrada y D. Marcelino Mir Seguí, pasen destinados a las órdenes del jefe del Ejército del Este, para prestar sus servicios como médicos, sin causar baja en su Arma de procedencia y efectuando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.029

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los suboficiales, brigadas y sargentos de ARTILLERIA que figuran en la relación inserta al pie de la presente circular, que empieza con D. Julián Bahamontes Martínez y termina con D. José Acedo Garrido, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Ejército del Este.

Sargentos

D. Julián Bahamontes Martínez.
 D. Rafael Massó Pi.
 D. Enrique Llaurodo Viñes.
 D. Antonio Ibáñez María.
 D. Salvador Mestres Aragonés.
 D. José Baltrán Tello.
 D. Ramón Soriano Millán.
 D. Salvador Amat Sagi.
 D. Armando Panisello Fujadas.

D. Manuel Guiu Tatay.
D. Manuel Serrano Ferrer.
D. Enrique García Bueno.
D. Luis Tónda Olcina.
D. Eloy Madrid Sánchez.
D. Juan Calado Ruiz.
D. Manuel Lladó Balaguer.

A la Agrupación Autónoma del Ebro

Brigadas

D. Daniel Almodóvar Balderas.
D. Lamberto González Vidal.

Sargentos

D. Pedro Morón Blanco.
D. Víctor del Pino Dueñas.
D. Olegario Sobrino Coello.
D. Juan Olivares Fernández.
D. Antonio Fuentes Pérez.
D. Cirilo Castillo Sánchez.
D. Ginés García Díaz.
D. José Abad Arraldes.
D. Rafael Salinas Salinas.
D. Tiburcio Jiménez Acedo.
D. José Orbos García.
D. José Sánchez Alberola.
D. José Oña Rosa.

A la R. G. A.

Sargentos

D. Jaime Farré Tallada.
D. Ramón Valdés Carpio.
D. Gregorio Frago Lecumberri.
D. Angel Comas Ruiz.
D. Emilio Roca Zenón.
D. Lorenzo Masgrau Hortal.
D. Rogelio Padrós Collell.
D. Sandalio Girón Ramírez.
D. Ambrosio García Ruiz.
D. José Tomás Pareja.
D. Daniel García Zamora.
D. Pedro Buch Ducedas.
D. Rafael Rubio Espinós.
D. Juan Fernández López.
D. Santiago Gonzalvo Calvo.
D. Demetrio Nuevo Bollero.
D. Martín Trunas Clos.
D. Vicente Molner Salvador.
D. José Rosell Infante.
D. Luis Llongarriu Colom.
D. Juan Cervera Cintes.
D. Juan Cañizá Zaragoza.
D. Juan Ochando Cuenca.
D. Roberto Meneo Ferrándiz.
D. Vicente Zafrilla. Arvia.
D. Manuel Anoro Cañén.
D. Marcelino Carreras Bagur.
D. Constantino Calderós Reyes.
D. Antonio Torres Vidal.
D. Salvador Guirado Rubio.
D. Vicente Goda Jiménez.
D. Valentín Fernández López.
D. Eusebio Castellanos Maréno.
D. Joaquín Roig Sanllehí.
D. Gabriel Seguí Mateo.
D. Pascual Blasco Plo.
D. Jacinto Muñoz Garcés.
D. Bartolomé Cubillas Redondo.
D. Francisco Pueyo Salmón.
D. Vicente Galbís Espí.
D. Antonio Pons Tornal.
D. José Sánchez Cerezo.
D. Juan Jaballollers Martínez.
D. Ginés Sánchez Monreal.
D. Juan Peña Rescalvo.
D. Juan Gómez García.

D. Luis Giego Alcoy.
D. Ricardo Mollan Gilabert.
D. Enrique Borrás Cubellas.

A la R. G. A. (Zona Central)

Suboficial

D. Luis Castillo Almena.

Brigada

D. Nardo Sintés Tuduri.

Sargentos

D. Francisco Fernández Gil.
D. José Morón Medina.
D. Juan González Juliá.
D. Carmelo Fernández Valles.
D. Bernardino Fernández Vigil.
D. Emilio Calbia Calbia.
D. Leopoldo Escudé Cani.
D. Jaime Cubañe Soucase.
D. José Prieto Fernández.
D. Enrique Jiménez Nortés.
D. Antonio Esteban Guevara.
D. José Mompeán Lacárcel.
D. Antonio Palomo Baena.
D. Mariano Pérez Antón.
D. Eduardo Costa Volach.
D. Victoriano Navalón Oliver.
D. Francisco Soler Costa.
D. José Acedo Garrido.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.030

†Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Complemento de CABALLERIA D. Luis Villalba Antolín, cese a las órdenes del Jefe de Sanidad de los Campos de Instrucción de la Comandancia Militar de Cataluña y pase destinado a las del Jefe Superior de la D. C. A., para continuar prestando sus servicios como odontólogo, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.031

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA, de la 136 Brigada Mixta, D. Gregorio López Luisa, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.032

†Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Complemento de INGENIEROS don Juan Pascual Valls y don Ignacio

Rius Rovira, que prestan sus servicios en la Compañía de Parques y Talleres de la Inspección General de dicha Arma, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.033

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular número 8.301, de 14 del actual (D. O. número 117), quede rectificada en el sentido de que el destino que se le asigna al sargento en campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. José Fernández Alvarez, es al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro y no al que en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.034

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a capitán, D. Miguel Bielsa Fortella, pase destinado del Cuartel General del Ejército del Este, a la Sección de Personal de esta Subsecretaría, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.035

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, médicos y practicantes, pertenecientes al Tercer Centro de Instrucción y Reserva de SANIDAD MILITAR, pasen a ocupar los destinos que en la misma se citan, para prestar sus servicios como facultativos, causando alta en las unidades que se les asigne y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del Jefe del Ejército del Este

Soldados médicos

D. Joaquín March Goday.
D. Carlos Adroer Huguet.
D. Miguel Nogueras Olles.
D. Manuel Martínez Bosch.
D. José Giral Comamala.

A las órdenes del Jefe Superior de la D. C. A.

Soldados practicantes

D. Jaime Ventura Idrat.
D. Angel Mallabriga Aguado.
D. Bartolomé Lorite Ramírez.
D. Fernando Ferrán Melé.
D. Julián Barajas Sandoval.
D. Valeriano Villanueva Córcoles.
D. Sandalio Vacas Torres.
D. Pedro Coll Carreras.
D. Juan Vela Borrás.
D. Luis Griera Pou.
D. Jaime Capdevila Claraval.
D. Enrique Bayot Sol.
D. José Fuster Serradell.
D. Pedro Berchs Suria.
D. Romualdo Massana Vidal.
Barcelona, 22 de mayo de 1938.—
A. Cordón.

MARINA**SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Núm. 9.036

Excmo. Sr.: En vacante producida en 25 de marzo último, por fallecimiento del oficial primero naval don José Camacho Tinoco, y en comisa de Escala, este Ministerio ha dispuesto ascender al empleo de oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales (equiparado a teniente), al auxiliar del citado Cuerpo D. Juan Muñíos Clavijo, que es el primero de su Escala que reúne los requisitos reglamentarios.

La antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 26 de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista de primero de abril pasado.

Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 9.037

Excmo. Sr.: Vista la instancia del cabo radiotelegrafista Luis Fábregas Mas, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, Intendencia e Intervención Central, ha resuelto concederle la continuación en el servicio, en segunda campaña voluntaria, por tres años, con carácter de permanente, y con derecho a los beneficios reglamentarios, a partir de 30 de enero último

Barcelona 24 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 9.038

Padecido error en la orden ministerial de 30 de octubre último (D. O. núm. 263), que promovía al empleo de auxiliares alumnos de sus respectivas especialidades, a varios cabos apuntadores, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto que la expresada orden ministerial se entienda rectificada, por lo que respecta al cabo apuntador José María Quintas Palmeiro, en el sentido de que éste es promovido al empleo de auxiliar alumno naval, en lugar de la especialidad de Artillería que dicha orden ministerial le señalaba.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION**Subsecretaría****RECLUTAMIENTO**

Núm. 9.039

Circular. Excmo. Sr.: Establecida la recluta voluntaria en el Arma de Aviación para individuos cuya edad está comprendida entre los treinta y cinco y cuarenta años, por orden número 7.219, de 28 de abril último (D. O. núm. 103), cuya finalidad es disminuir lo menos posible los efectivos de los reemplazos movilizados que se incorporan al Ejército de Tierra, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 389, párrafo segundo del Reglamento de Reclutamiento de 27 de febrero de 1925, modificado por decreto de 20 de agosto de 1930, que autoriza cuando sea necesario para cubrir bajas o nivelación de fuerzas, a destinar los voluntarios a distintos organismos de aquellos en los que habían sido admitidos, quedando en tal caso equi-

parados a los soldados procedentes de reemplazos, he resuelto:

Primero. El cincuenta por ciento de los soldados útiles que sirven en el Arma de Aviación y pertenecan a reemplazos movilizados, será sustituido por el que actualmente se recluta entre los treinta y cinco y cuarenta años, quedando cerrado el ingreso de éstos al alcanzar el número suficiente.

Segundo. Por los jefes de las Regiones y Unidades independientes, se procederá con toda urgencia a hacer entrega en los C. R. I. M. más próximos de sus cabeceras, del personal a sustituir.

Estas entregas podrán ser parciales a medida que se vayan incorporando los nuevos voluntarios.

Se comunicará la baja del personal correspondiente a los Centros Administrativos por conducto de esta Subsecretaría o de la Jefatura de las Fuerzas Aéreas, según su situación.

Tercero. La elección del personal que ha de causar baja en el Arma de Aviación se hará con arreglo a las siguientes instrucciones, que marcan el orden de prioridad:

Primero. Los que voluntariamente lo soliciten.

Segundo. Los que por conveniencias del servicio deben causar baja en el Arma a juicio de los jefes de Región y previo informe de los Comisarios políticos, conforme al espíritu del artículo 391 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Tercero. Los que no hayan estado en el frente, y dentro de éstos los más jóvenes.

Cuarto. Se exceptúan de esta limitación, sin tener en cuenta la edad, los soldados que figuren como ayudantes en las Escuadrillas y Escuelas, como asimismo los que tengan oficio o desempeñen cometidos que sean considerados de utilidad por sus jefes tácticos, cualquiera que sea su destino, siempre que no estén comprendidos en el caso segundo de estas normas.

El personal que cause baja en el Arma, al ser entregado a los C. R. I. M. llevarán consigo el uniforme, y al que se incorpore se le vestirá con uniforme o mono, con arreglo a las existencias que haya en las Regiones, interesando del Centro General Administrativo lo que les falte para completar el equipo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID